



ACTA N° 20-2021 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las diecisiete horas del día trece de abril de dos mil veintiuno, los señores miembros del Concejo Directivo: General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Presidente; Cnel. Inf. DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13ABR021.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Concejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 19-2021

Se dio lectura al Acta N° 19-2021 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Concejo Directivo aprueba el Acta N° 19-2021.

III. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N°15/2021 COMPRA DE SUEROS DE REHIDRATACIÓN ORAL PARA SER SUMINISTRADO AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN ADIESTRAMIENTO EN PAR-15-I-2021.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Concejo Directivo la propuesta de adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 15-2021 Compra de sueros de rehidratación oral para ser suministrado al personal que se encuentra en adiestramiento en PAR-15-I-2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

POR PARTE DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1	STTE. CAB. ROSELY SARAI ALVEÑO GUARDADO	OFICIAL RESPONSABLE
2	SGTO. JOEL ESDRAS HÉRCULES COLOCHO	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	UBALDO ALEJANDRO SOLANO MURILLO	DIGITADOR
POR PARTE DE CEFAFA		
4	LIC. CINDY EVELYN FUENTES SOLÓRZANO	TÉCNICO GACI

B. ANTECEDENTES

1. Que en fecha nueve de abril de dos mil veintiuno se divulgó la solicitud de cotización de la LIBRE GESTIÓN COSAM N°15/2021 "COMPRA DE SUEROS DE REHIDRATACIÓN ORAL PARA SER SUMINISTRADO AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA, EN ADIESTRAMIENTO EN EL PAR-15-I-2021", en el sitio electrónico de COMPRASAL con vigencia hasta el día doce de abril de dos mil veintiuno hasta las 11:00 horas.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización se recibió la oferta por parte de la sociedad: 1) GRUPO PAILL, S.A DE C.V esto con la finalidad de participar en el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N°15/2021 "COMPRA DE SUEROS DE REHIDRATACIÓN ORAL PARA SER SUMINISTRADO AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN ADIESTRAMIENTO EN EL PAR-15-I-2021".

3. Que la comisión evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de la oferta y documentación presentada por parte de la sociedad: 1) GRUPO PAILL, S.A DE C.V determinando que la sociedad es elegible por haber cumplido las condiciones necesarias para pasar a la siguiente etapa de evaluación técnica y económica.

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La asignación Presupuestaria es de: VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25,000.00), de Fondo de las aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada año 2021 del rubro de Medicamentos.

D. BIENES SOLICITADOS

N°	CODIGO	CANTIDAD	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas
1	112-0016	100,000	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL KCI1.5G/L, NACI 3.5G/L, CITRATOTRISODICO DIHIDRATADO 2.9G/L, GLUCOSA ANHIDRA 20G/L POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	SOBRE

E. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que la comisión evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la oferta económica, determinando que la sociedad GRUPO PAILL, S.A DE C.V., es elegible por haber cumplido las condiciones necesarias para pasar a la siguiente etapa de evaluación técnica y económica; Por lo que la oferta participante obtuvo el puntaje siguiente:

N° DE ÍTEM	CODIGO	CANTIDAD REQUERIDA	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO/ VENCIMIENTO	MARCA Y PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA	TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA + ECONÓMICA (100 PUNTOS)	OBSERVACIONES
1	112-0016	100,000 SOBRES	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL KCI1.5G/L, NACI 3.5G/L, CITRATOTRISODICO DIHIDRATADO 2.9G/L, GLUCOSA ANHIDRA 20G/L POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	SUEROMAX POLVO PARA DISOLVER CONCENTRACIÓN : GLUCOSA ANHIDRA 20 G, GLORURO DE SODIO 3.5 G, CLORURO DE POTASIO 1.5 G, CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO 2.9G PRESENTACIÓN: SOBRE DE 27.9G / NO MENOR A 6 MESES	MARCA: PAILL PAIS: EL SALVADOR VENCIMIEN TO NO MENOR A 6 MESES	100,000	90	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA SOCIEDAD GRUPO PAILL S.A DE C.V POR CUMPLIR LA MAYORÍA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS A EXCEPCIÓN DEL TIEMPO DE ENTREGA DEBIDO A QUE EL TIEMPO OFERTADO POR LA SOCIEDAD ES MAYOR A LO SOLICITADO YA QUE SE REALIZARA DOS ENTREGAS, LA PRIMERA ENTREGA: 50,000 UNIDADES 15 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA Y SEGUNDA ENTREGA: 50,000 UNIDADES 30 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA, DEBIDO A QUE EL BIEN ES DE SUMA URGENCIA SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN..

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

**F. CONCLUSIONES**

1. Que se recibió una (1) oferta por parte de 1) GRUPO PAILL, S.A DE C.V la cual es elegible por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar oferta económica dentro de la disponibilidad económica asignada.

2. Que la sociedad GRUPO PAILL, S.A DE C.V; fue ofertante único para el ítem 1 SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL KCI1.5G/L, NACI 3.5G/L, CITRATOTRISODICO DIHIDRATADO 2.9G/L, GLUCOSA ANHIDRA 20G/L POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL, por lo que se realizó sondeo de mercado encontrado que el precio ofertado es menor al precio de referencia por lo que se recomienda realizar la adjudicación.

3. Que se recomienda la adjudicación del ítem 1 SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL KCI1.5G/L, NACI 3.5G/L, CITRATOTRISODICO DIHIDRATADO 2.9G/L, GLUCOSA ANHIDRA 20G/L POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL, por cumplir la mayoría de especificaciones técnicas a excepción del tiempo de entrega debido a que el tiempo ofertado por la sociedad es mayor a lo solicitado ya que se realizara dos entregas, la primera entrega: 50,000 unidades 15 días después de recibir orden de compra y segunda entrega: 50,000 unidades 30 días después de recibir orden de compra, debido a que el bien es de suma urgencia se recomienda la adjudicación.

G. RECOMENDACIONES

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, somete a consideración del Honorable Concejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de la LIBRE GESTIÓN COSAM N°15/2021 "COMPRA DE SUEROS DE REHIDRATACIÓN ORAL PARA SER SUMINISTRADO AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA, EN ADIESTRAMIENTO EN EL PAR-15-I-2021". por un monto de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$25,000.00) IVA Incluido, a la sociedad GRUPO PAILL, S.A DE C.V según detalle siguiente:

CODIGO	BIEN SOLICITADO	MARCA/ PAÍS DE ORÍGEN	BIEN ADJUDICADO/ TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD ADJUDICADA	VENCIMIENTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
112-0016	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL KCI1.5G/L, NACI 3.5G/L, CITRATOTRISODICO DIHIDRATADO 2.9G/L, GLUCOSA ANHIDRA 20G/L POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	PAILL / EL SALVADOR	SUEROMAX POLVO PARA DISOLVER CONCENTRACIÓN: GLUCOSA ANHIDRA 20 G, GLORURO DE SODIO 3.5 G, CLORURO DE POTASIO 1.5 G, CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO 2.9G PRESENTACIÓN: SOBRE DE 27.9G / PRIMERA ENTREGA: 50,000 UNIDADES 15 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA Y SEGUNDA ENTREGA: 50,000 UNIDADES 30 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA	100,000	NO MENOR A 6 MESES	\$0.25	\$25,000.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA							\$25,000.00

2. Autorizar que el tiempo de entrega se realice de acuerdo a lo ofertado por la empresa adjudicada en dos entregas la primera entrega 50,000 unidades 15 días después de recibir orden de compra y segunda entrega 50,000 unidades 30 días después de recibir orden de compra, debido a que el bien es de suma urgencia, se recomienda la adjudicación.

3. Autorizar la compra por Ofertante único proveedor GRUPO PAILL, S.A DE C.V, para el ítem SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL KCI1.5G/L, NACI 3.5G/L, CITRATOTRISODICO DIHIDRATADO 2.9G/L, GLUCOSA ANHIDRA 20G/L POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL.

4. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para elaborar la orden de compra a la sociedad adjudicada.

Acuerdo N° 3

El Concejo Directivo se dio por enterado de informe presentado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación del proceso de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 15/2021 "COMPRA DE SUEROS DE REHIDRATACIÓN ORAL PARA SER SUMINISTRADO AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA, EN ADIESTRAMIENTO EN EL PAR-15-I-2021". por un monto de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 25,000.00) IVA Incluido, a la sociedad GRUPO PAILL, S.A DE C.V según detalle siguiente:

CODIGO	BIEN SOLICITADO	MARCA/ PAÍS DE ORÍGEN	BIEN ADJUDICADO/ TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD ADJUDICADA	VENCIMIENTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
112-0016	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL KCI1.5G/L, NACI 3.5G/L, CITRATOTRISODICO DIHIDRATADO 2.9G/L, GLUCOSA ANHIDRA 20G/L POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	PAILL/ EL SALVADOR	SUEROMAX POLVO PARA DISOLVER CONCENTRACIÓN: GLUCOSA ANHIDRA 20 G, GLORURO DE SODIO 3.5 G, CLORURO DE POTASIO 1.5 G, CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO 2.9G PRESENTACIÓN: SOBRE DE 27.9G / PRIMERA ENTREGA: 50,000 UNIDADES 15 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA Y SEGUNDA ENTREGA: 50,000 UNIDADES 30 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA	100,000	NO MENOR A 6 MESES	\$0.25	\$25,000.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA							\$25,000.00

b. Autorizado que el tiempo de entrega se realice de acuerdo a lo ofertado por la empresa adjudicada en dos entregas, la primera entrega 50,000 unidades 15 días después de recibir orden de compra y segunda entrega 50,000 unidades 30 días después de recibir orden de compra, debido a que el bien es de suma urgencia.

c. Autorizada la compra por Ofertante único al proveedor GRUPO PAILL, S.A DE C.V, para el ítem SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL KCI1.5G/L, NACI 3.5G/L, CITRATOTRISODICO DIHIDRATADO 2.9G/L, GLUCOSA ANHIDRA 20G/L POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP y elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.

IV. PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 03/2021/MED/COSAM, AÑO 2021

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Concejo Directivo la propuesta de adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2021 denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 03/2021/MED/COSAM, AÑO 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. CONSIDERACIONES

1. Que en fecha seis de abril del dos mil veintiuno se divulgó la solicitud de cotización de la Contratación Directa N° 02/2021 denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021/MED/COSAM, AÑO 2021, en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta el día nueve de abril del año en curso.

2. Que la disponibilidad para el proceso es de SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 68,000.00) del Fondo de las Aportaciones del 4% del Personal de Alta y el 1% del Personal Pensionado de la Fuerza Armada (Fondo de Apoyo al COSAM) del rubro de medicamentos.

3. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización publicada en la plataforma de COMPRASAL el nueve de abril de dos mil veintiuno se recibieron las ofertas en el horario definido, de 07:30 a.m. a 12:00 horas, por parte de las sociedades: 1) INTERPHARMAS, S.A. de C.V.; 2) PROCAPS, S.A. de C.V. 3) LETERAGO, S.A. de C.V.; con la finalidad de participar en el proceso de Contratación Directa N° 02/2021 denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2021/MED/COSAM, AÑO 2021.

4. Que el límite de tiempo establecido en la solicitud de cotización para la entrega de ofertas era hasta las doce horas del día nueve de abril del dos mil veintiuno y la sociedad MENFAR, S.A. de C.V. presentó su oferta a las doce horas con cinco minutos del día nueve de abril del dos mil veintiuno, límite establecido en los requerimientos publicado en la plataforma de COMPRASAL, por lo que no fue sujeto de evaluación y a su vez debido a que LETERAGO, S.A. DE C.V. oferta los mismos medicamentos no es única ofertante para la adquisición de estos.

5. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales de la matriz de evaluación del área requirente y oferta económica, determinando lo siguiente que la propuesta de las sociedades se considera elegibles para el proceso de evaluación de ofertas, por haber obtenido los porcentajes siguientes:

N° ÍTEM	CÓD.	BIEN SOLICITADO/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT. SOLL.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA					TOTAL EVALUACIÓN (TÉCNICA + ECONÓMICA) (100 PUNTOS)	OBSERVACIONES
				N° OFERTA	EMPRESA OFERTANTE	PRODUCTO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA		
1	109-0026	ENOXAPARINA O BEMIPARINA SODICA 40 MG /3500 UI SOLUCIÓN INYECTABLE, JERINGA PRECARGADA	9,000	2	PROCAPS, S.A. DE C.V.	CLENOX 40 MG/0.4 ML SOLUCION INYECTABLE, PRESENTACION: CAJA POR 1 JERINGA PRELLENADA 0.4 ML.	PROCAPS/ COLOMBIA	9,000	88.67	-
				3	LETERAGO S.A. DE C.V.	COPARINA SOLUCION INYECTABLE 40 MG PRESENTACION EN CAJA X 100 JERINGAS 0.4 ML	ROWE/ ICLOS URUGUAY S.A.	9,000	100	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LETERAGO S.A. DE C.V. POR SER LA OFERENTE MÁS ECONÓMICA.
2	109-0027	ENOXAPARINA O BEMIPARINA SOD 60 MG /7,500 UI SOLUCIÓN INYECTABLE, JERINGA PRECARGADA	1,000	2	PROCAPS, S.A. DE C.V.	MICROPARIN 60 MG/ 0.6 ML SOLUCION INYECTABLE PRESENTACION CAJA X 1 JERINGA PRE-LLENADA DE 0.6 ML	PROCAPS/ COLOMBIA	1,000	93.23	-

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N° ÍTEM	CÓD.	BIEN SOLICITADO/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT. SOLL.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA					TOTAL EVALUACIÓN (TÉCNICA + ECONÓMICA) (100 PUNTOS)	OBSERVACIONES
				N° OFERTA	EMPRESA OFERTANTE	PRODUCTO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA		
2	109-0027	ENOXAPARINA O BEMIPARINA SOD 60 MG /7,500 UI SOLUCIÓN INYECTABLE, JERINGA PRECARGADA	1,000	3	LETERAGO S.A. DE C.V.	COPARINA SOLUCION INYECTABLE 60 MG PRESENTACION EN CAJA X 100 JERINGAS 0.6 ML	ROWE/ ICLOS URUGUAY S.A.	1,000	100	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LETERAGO S.A DE C.V. POR SER LA OFERENTE MÁS ECONÓMICA.
3	110-0231	NIFEDIPINA LERCANIDIPINO 30 MG/ 20 MG COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA/ COMPRIMIDO RECUBIERTO	170,000	1	INTERPHARMAS S.A. DE C.V.	BECLAZONE 30 MG	C.I. FARMACAPSULAS/COLOMBIA	170,000	100	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A INTERPHARMAS S.A. DE C.V. POR SER OFERTANTE ÚNICA Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

6. La sociedad INTERPHARMAS, S.A. de C.V fue ofertante único para el ítem N° 3 por lo que se realizó sondeo de mercado conforme a lo establecido en el Art. 63 LACAP, de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM	BIEN SOLICITADO	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO DE LA OFERTA	EMPRESA DE REFERENCIA	PRECIO DEL SONDEO	REFERENCIA
3	NIFEDIPINA LERCANIDIPINO 30 MG/ 20 MG COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA/ COMPRIMIDO RECUBIERTO	C.I. FARMACAPSULAS/ COLOMBIA	\$0.11	INTERPHARMA, S.A. de C.V	\$0.13	ADQUISICIÓN DE 154 CÓDIGOS DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO MAGISTERIAL (ISBM) AÑO 2018.

En el sondeo se determina que el precio ofertado está acorde al mercado, por lo que esta Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el medicamento a la empresa que fue ofertante único.

B. CONCLUSIÓN

Posterior a la evaluación la comisión evaluadora de ofertas concluyó lo siguiente:

Las ofertas presentadas de los Ofertantes: 1) INTERPHARMAS, S.A. de C.V; 2) PROCAPS, S.A. de C.V. 3) LETERAGO, S.A. de C.V.; debido a que cumplieron con la totalidad de los documentos requeridos para la evaluación de las especificaciones técnicas de la Contratación Directa N° 02/2021/MED/DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS/COSAM/2021 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2021/MED/COSAM, AÑO 2021". por lo cual las sociedades evaluadas fueron elegibles para continuar con la etapa de evaluación económica.

C. RECOMENDACIONES

La Comisión Evaluadora de Ofertas somete a consideración del Honorable Concejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2021/MED/DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS/COSAM/2021 denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2021/MED/COSAM, AÑO 2021, por un monto de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$53,900.00) a las empresas según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. INTERPHARMAS, S.A. de C.V									
N°	N° de ítem	Código	Descripción del Bien Solicitado	Descripción del Bien Ofertado	Marca y País de Origen	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Vencimiento
1	3	110-0231	NIFEDIPINA LERCANIDIPINO 30 MG/ 20 MG COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA/ COMPRIMIDO RECUBIERTO	BECLAZONE 30 MG	C.I. FARMACAPSULAS/ COLOMBIA	170,000	\$0.11	\$18,700.00	OCTUBRE 2022 (18 MESES)
Monto Total Adjudicado								\$18,700.00	

2. LETERAGO, S. A. DE C.V.									
N°	N° de ítem	Código	Descripción del Bien Solicitado	Descripción del Bien Ofertado	Marca y País de Origen	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Vencimiento
1	1	109-0026	ENOXAPARINA BEMIPARINA SODICA 40 MG /3500 UI SOLUCIÓN INYECTABLE, JERINGA PRECARGADA	COPARINA SOLUCION INYECTABLE 40 MG PRESENTACION EN CAJA X 100 JERINGAS 0.4 ML	ROWE/ ICLOS URUGUAY S.A.	9,000	\$3.30	\$29,700.00	24 MESES
2	2	109-0027	ENOXAPARINA BEMIPARINA SOD 60 MG /7,500 UI SOLUCIÓN INYECTABLE, JERINGA PRECARGADA	COPARINA SOLUCION INYECTABLE 60 MG PRESENTACION EN CAJA X 100 JERINGAS 0.6 ML	ROWE/ ICLOS URUGUAY S.A.	1,000	\$5.50	\$5,500	18 MESES
Monto Total Adjudicado								\$35,200.00	

RESUMEN DE EMPRESA ADJUDICADAS

N°	Empresa	Monto Adjudicado
1	INTERPHARMAS S.A DE C.V.	\$ 18,700.00
2	LETERAGO, S.A. DE C.V.	\$ 35,200.00
Monto Total Adjudicado		\$ 53,900.00

2. Adjudicar el Medicamento Nifedipina 30 mg tabletas del ítem N° 3 por ser Ofertante Único a la sociedad INTERPHARMAS, S.A. DE C.V.

3. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

a. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las sociedades adjudicadas sobre lo resuelto.

b. Que se elaboren las respectivas Órdenes de Compra a cada una de las sociedades adjudicadas.

Acuerdo N° 4

El Concejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2021/MED/ DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS/COSAM/2021 denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. 03/2021/MED/ COSAM, AÑO 2021, por un monto de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$53,900.00) a las empresas según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. INTERPHARMAS, S.A. de C.V									
N°	N° de Ítem	Código	Descripción del Bien Solicitado	Descripción del Bien Ofertado	Marca y País de Origen	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Vencimiento
1	3	110-0231	NIFEDIPINA LERCANIDIPINO 30 MG/ 20 MG COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA/ COMPRIMIDO RECUBIERTO	BECLAZONE 30 MG	C.I. FARMACAPSULAS/ COLOMBIA	170,000	\$0.11	\$18,700.00	OCTUBRE 2022 (18 MESES)
Monto Total Adjudicado								\$18,700.00	

2. LETERAGO, S. A. DE C.V.									
N°	N° de Ítem	Código	Descripción del Bien Solicitado	Descripción del Bien Ofertado	Marca y País de Origen	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Vencimiento
1	1	109-0026	ENOXAPARINA O BEMIPARINA SODICA 40 MG /3500 UI SOLUCIÓN INYECTABLE, JERINGA PRECARGADA	COPARINA SOLUCION INYECTABLE 40 MG PRESENTACION EN CAJA X 100 JERINGAS 0.4 ML	ROWE/ ICLOS URUGUAY S.A.	9,000	\$3.30	\$29,700.00	24 MESES
2	2	109-0027	ENOXAPARINA O BEMIPARINA SOD 60 MG /7,500 UI SOLUCIÓN INYECTABLE, JERINGA PRECARGADA	COPARINA SOLUCION INYECTABLE 60 MG PRESENTACION EN CAJA X 100 JERINGAS 0.6 ML	ROWE/ ICLOS URUGUAY S.A.	1,000	\$5.50	\$5,500	18 MESES
Monto Total Adjudicado								\$35,200.00	

RESUMEN DE EMPRESA ADJUDICADAS

N°	Empresa	Monto Adjudicado
1	INTERPHARMAS S.A DE C.V.	\$ 18,700.00
2	LETERAGO, S.A. DE C.V.	\$ 35,200.00
Monto Total Adjudicado		\$ 53,900.00

b. Autorizada la adjudicación del Medicamento Nifedipina 30 mg tabletas del ítem N° 3 por ser Ofertante Único a la sociedad INTERPHARMAS, S.A. DE C.V.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las sociedades adjudicadas sobre lo resuelto.
- 2) Que se elaboren las respectivas Órdenes de Compra a cada una de las sociedades adjudicadas.

V. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 390 de fecha 12ABR021, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la LG N° 66/2020/COSAM denominada SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL MENOR, para informar lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a. Que en fecha doce de febrero de dos mil veintiuno el Concejo Directivo Autorizó la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 66 denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL MENOR".

b. Mediante Orden de Compra N° 202102-250 se adjudicó al proveedor B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE S. A DE C.V por un monto total de \$51,515.30 dólares.

c. En fecha 09ABR2021, la Sociedad B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE S. A DE C.V solicitó prórroga de 90 DIAS CALENDARIO para efectuar la entrega del código INS 20210215 DISPOSITIVO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON PUNTO DE GANCHO EN L DE 5 MM la cual tenían un plazo de entrega contractual de 60 días calendario es decir hasta el 19ABR021, el motivo de dicha prórroga es que por un error involuntario fue incorrectamente enviñetado colocándole marca CE0123A lo cual indica que el producto tiene una certificación médica "TUV SUD PRODUCT SERVICE" GmbH y Aesculap AG como manufacturador legal, no cuenta con esa certificación por lo que la fábrica matriz ubicada en Alemania a retirado dichos productos a nivel mundial por lo que hasta que se realice el cambio de viñeta la fábrica no podrá despachar

d. El Administrador de Orden de Compra Dr. Jose Ernesto Escobar Domínguez mediante memorándum N° 171/2021, de fecha 08ABR021 es de la opinión que es factible otorgar la prórroga de noventa días calendario a la empresa antes mencionada a partir del día 20ABR021, para que realice la entrega de dicho insumo médico.

e. La solicitud de prórroga fue emitida en tiempo dentro del plazo establecido por la Ley de Procedimientos Administrativos.

Con base a la opinión de la Administradora de Orden de Compra y al Art. 83-A de la LACAP que literalmente expresa "*La institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas...*", esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar la prórroga solicitada por la Sociedad B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE S. A DE C.V., de noventa días calendario, para efectuar la entrega del código INS 20210215 DISPOSITIVO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON PUNTO DE GANCHO EN L DE 5 MM, adjudicada mediante Orden de Compra N° 202102-250; dicha prórroga comprende el siguiente plazo contractual: 20ABR021-19JUL021.

2. Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones para notificar a la contratada y a la Administradora de Orden de Compra la resolución dictada por el Concejo Directivo.

Acuerdo N° 5

El Concejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la prórroga solicitada por la Sociedad B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE S. A DE C.V., de noventa días calendario, para efectuar la entrega del código INS 20210215 DISPOSITIVO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON PUNTO DE GANCHO EN L DE 5 MM, adjudicada mediante Orden de Compra N° 202102-250; dicha prórroga comprende el plazo contractual: 20ABR021-19JUL021.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para notificar a la contratada y a la Administradora de Orden de Compra la resolución dictada por el Concejo Directivo.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 392 de fecha 12ABR021, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la LG N° 66/2020/COSAM denominada SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL MENOR, para informar lo siguiente:

a. Que en fecha doce de febrero de dos mil veintiuno el Concejo Directivo Autorizó la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 66 denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL MENOR".

b. Mediante Orden de Compra N° 202102-251 se adjudicó al proveedor Sistemas Biomédicos S. A DE C.V por un monto total de US\$ 10,980.00 dólares.

c. En fecha 07ABR2021, mediante nota solicitan una extensión de plazo de treinta días para realizar la entrega del código INS 20210225 "Brocas cortadoras (tamaño m) para craneotomo neumático", debido a que el fabricante manifestó inicialmente no contar con stock del bien y que posteriormente el pedido se encontraba en Back Order siendo la fecha probable de despacho a mediados del mes de abril.

d. El plazo de entrega contractualmente establecido es de cuarenta y cinco días calendario, finalizando el 17ABR2021, por lo que la solicitud de prórroga está dentro del plazo permitido de conformidad al Art. 83 de la Ley de Procedimientos Administrativo.

e. Mediante memorándum N° 172/2021 de fecha 08ABR2021, el Administrador de Orden de Compra Dr. José Ernesto Domínguez es de la opinión que es factible otorgar la prórroga de 30 días calendario, siendo la nueva fecha límite de entrega el día 17MAY2021.

Con base a la opinión del Administrador de Orden de Compra y al Art. 83 de la Ley de Procedimientos Administrativos, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

a. Autorizar la prórroga solicitada por la Sociedad Sistemas Biomédicos S. A DE C.V, de treinta días calendario, para efectuar la entrega del código INS 20210225 "Brocas cortadoras (tamaño m) para craneotomo neumático", adjudicada mediante Orden de Compra N° 202102-251, siendo la nueva fecha límite de entrega el 17MAY2021.

b. Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones para notificar a la contratada y a la Administradora de Orden de Compra la resolución dictada por el Concejo Directivo.

Acuerdo N° 6

El Concejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la prórroga solicitada por la Sociedad Sistemas Biomédicos S. A DE C.V, de treinta días calendario, para efectuar la entrega del código INS 20210225 "Brocas cortadoras (tamaño m) para craneotomo neumático", adjudicada mediante Orden de Compra N° 202102-251, siendo la nueva fecha límite de entrega el 17MAY2021.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para notificar a la contratada y a la Administradora de Orden de Compra la resolución dictada por el Concejo Directivo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 35 de fecha 05ABR021, procedente del Departamento de Tecnología y Sistemas, en el cual solicita autorización para el inicio del proceso de la primera compra de equipo informático y licencias de office, para el reemplazo de computadoras obsoletas y la adición de equipos para nuevas plazas de usuarios en oficinas administrativas de CEFAFA, dando cumplimiento a la programación del presupuesto institucional. Con el cambio de dichos equipos se garantizará la eficiencia en el trabajo desempeñado por cada usuario lo cual ayudará a mejorar los resultados para el logro de las metas establecidas.

El monto a invertir es de aproximadamente US\$ 22,500.00, IVA incluido, según sondeo de mercado, costo que podría variar dependiendo de los proveedores, como se detalla en el cuadro siguiente:

item	cantidad	Descripción	Data & Graphics, S.A. de C.V.		Innosavesa S.A. C.V.	
			Costo unitario con IVA	Costo Total con IVA	Costo unitario con IVA	Costo Total con IVA
2	8	Computadoras de escritorio	\$ 1,128.87	\$ 9,030.96		
3	1	Computadora MINI CASE	\$ 971.80	\$ 971.80		
4	3	Computadora para diseño	\$ 1,805.74	\$ 5,417.22		
5	1	computadora LAPTOP	\$ 1,788.79	\$ 1,788.79	\$ 1,375.00	\$ 1,375.00
6	1	UPS independiente			\$ 115.00	\$ 115.00
7	14	Licencias de Office	\$ 361.89	\$ 5,066.46	\$ 120.00	\$ 1,680.00
TOTAL:				\$ 22,275.23	TOTAL	\$ 3,170.00

De acuerdo a lo anterior, se eleva para autorización del Honorable Concejo Directivo, el inicio del proceso de la primera compra de equipo informático y licencias de office, para los usuarios de las oficinas administrativas del CEFAFA, por un monto aproximado de US\$22,500.00, IVA incluido.

Acuerdo N° 7

El Concejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el inicio del proceso de la primera compra de equipo informático y licencias de office, para los usuarios de las oficinas administrativas del CEFAFA, por un monto aproximado de US\$ 22,500.00, IVA incluido

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 244 de fecha 13ABR021, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual solicita autorización para el inicio del proceso de contratación de los Servicios de Auditoria Externa Financiera y Fiscal del CEFAFA para el ejercicio fiscal 2021, según lo regulado en el Art. 27 y 28 de la Ley de CEFAFA y la obligatoriedad establecida en el Art. 131 del Código Tributario, de nombrar un auditor fiscal, considerando una disponibilidad presupuestaria de US\$ 12,000.00.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda autorizar el inicio del proceso para la contratación de los Servicios de Auditoria Externa Financiera y Fiscal del CEFAFA, para el ejercicio fiscal 2021, a través de la Gerencia de Adquisiciones, considerando la disponibilidad presupuestaria de US\$ 12,000.00.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

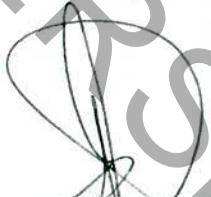
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



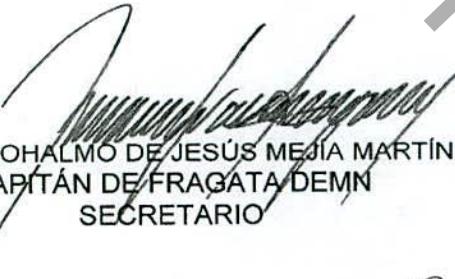
Acuerdo N° 8

El Concejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el inicio del proceso para la contratación de los Servicios de Auditoria Externa Financiera y Fiscal del CEFAFA, para el ejercicio fiscal 2021, a través de la Gerencia de Adquisiciones, considerando la disponibilidad presupuestaria de US\$ 12,000.00.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día trece de abril del dos mil veintiuno y como constancia firmamos conformes.


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRGAMO
CNEL. INF. DEM
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MAYOR Y DOCTOR
PRIMER VOCAL


ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

Vo bo


NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL